



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y legislativo provincial el Programa de Apoyo a Instituciones y Procesos Legislativos de la Unidad para la Promoción de la Democracia de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 186/2000